

BOLSA DE CONTRATACIÓN EVENTUAL TÉCNICO ÁREA TÉCNICA

1 PUBLICACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y a la vista de las candidaturas recibidas, tras el análisis de las candidaturas presentadas para se determina los candidatos admitidos y excluidos de manera provisional para participar en el proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido apartado sexto de este documento y hayan sido presentados en plazo y forma establecidos.

CANDIDATURAS PROVISIONAMENTE EXCLUIDAS

Registro Entrada	Anexo I	DNI	CV	Carnet B	Titulación	B2	Exp. 2 años
7996	OK	OK	OK	NO aporta	NO	C1	NO
7998	OK	OK	OK	NO aporta	NO	NO	NO
8001	OK	NO	OK	NO aporta	OK	C1	OK
8010	OK	OK	OK	NO aporta	NO	NO	NO
8021	OK	OK	OK	NO aporta	NO	NO	NO
8030	OK	OK	OK	NO aporta	NO	NO	NO
8032	OK	OK	OK	NO aporta	OK	OK	OK
8056	OK	OK	OK	NO aporta	OK	NO	NO
8058	OK	OK	OK	NO aporta	OK	OK	NO
8073	OK	OK	OK	NO aporta	NO	OK	NO
8074	OK	OK	OK	OK	OK	NO	SI
8077	OK	OK	OK	NO aporta	No aporta	No aporta	No aporta
8080	OK	OK	OK	NO aporta	NO	NO	NO
8089	FUERA DE PLAZO						

Así de acuerdo con lo establecido en las bases, partir de la fecha de la publicación provisional de admitidos/excluidos anterior tras autorización por parte de la Dirección General, se abrirá el plazo de **CINCO (3) DÍAS HÁBILES** para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanción en los casos que proceda, finalizando dicho plazo a las 14:00 horas del quinto día hábil, en todo caso y con independencia de la forma elegida para la presentación.

Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen las deficiencias que motivan su exclusión, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

La documentación aportada por los interesados en este periodo de subsanación y/o alegaciones, deberá haber sido recibida por CANTUR, S.A. en el plazo anteriormente indicado para poder tenerlas en cuenta y únicamente podrá estar referida a los requisitos mínimos solicitados en el apartado sexto de estas bases. No admitiéndose presentación de documentación adicional relacionada con valoración de méritos. En caso de ser enviadas **por correo postal certificado, dentro del plazo** establecido en la presente convocatoria, habrán de cumplir los siguientes requisitos:

1. El candidato/a deberá **anunciar por correo electrónico** a la dirección rrhh@cantur.com el envío por correo postal certificado, **dentro del plazo de presentación de alegaciones y/o subsanación de errores**, asegurándose el interesado/a de que ha recibido confirmación de recepción.
2. Deberá justificar la fecha y hora del envío en la Oficina de Correos mediante la remisión del justificante de presentación, al correo rrhh@cantur.com **en el mismo día de presentación de la alegación y/o subsanación de error**.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la alegación y/o subsanación de error si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en las bases de la convocatoria. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, en un plazo máximo de 5 días hábiles, se publicarán en la página web de Cantur, S.A. las listas definitivas de los aspirantes admitidos para participar en el proceso de selección.



SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.